

13 de marzo del 2017

Señor Gabriel Castro González Superintendente Superintendencia de Valores de la República Dominicana Ciudad

Superintendencia de Valores Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas

Dominican Power Partners Av. Venezuela, Parque Energético Los Mina, Santo Domingo Este República Dominicana tel 809-597-5912 fax 809-597-4418 www.aesdominicana.com.do

Ref.: Prepago Parcial del Crédito Corporativo Sindicado de Dominican Power Partners

Distinguido Superintendente,

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Reglamento 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; y b) la "Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado" aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV; DOMINICAN POWER PARTNERS tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

Que DOMINICAN POWER PARTNERS (en lo adelante "DPP"), el día 10 de marzo del 2017, realizó un prepago por un monto de US\$ 8 millones al crédito corporativo que mantiene con un sindicado de bancos, cuyo agente administrativo es Citibank NA. Con este prepago, la empresa está reduciendo el balance adeudado de US\$ 174 millones a US\$166 millones.

Para este prepago se utilizó los fondos recibidos a la fecha, provenientes de la colocación primaria de 10 emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos Garantizados SIVEM-106, cuyo periodo de colocación inició el 3 de febrero del 2017 y finalizó el 23 de febrero del 2017.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente

Giselle Leger Representante Autorizada

DOMINICAN POWER PARTNERS

Bolsa de Valores de la República Dominicana Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)

Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL